

Garzón Comino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don Joaquín Mora Ruiz y doña María Dolores Garzón Comino:

Primera.—Urbana. Parcela de terreno, situada en el polígono industrial llamado «La Unidad», en el pago de Zarate, término de Peligros (Granada), que está señalada con el número 154, parcela 9-A, del plano general del polígono; con una superficie de 3.364 metros cuadrados; que linda: Al norte, con la zona de servicios de la calle Sevilla; al sur, con la parcela 9-C del asociado número 27, Maderas Alfonso y parcela 9-B del socio número 207, don José Morillas Mingorance; al este, con la zona de servicios de la calle Málaga, y al oeste, con la zona de servicios de la calle Jaén. Finca registral número 5.814 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.681, libro 74, folio 115. Valorada en 40.368.000 pesetas.

Segunda.—Urbana. Casa de planta baja, situada en el pueblo de Peligros (Granada), sitio cercado en la calle transversal de la avenida de la Fuente, a la denominada Nueva de Santa Adela, destinada a vivienda unifamiliar, sin número de demarcación, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa y cuarto de aseo, y al fondo, un patio, ocupando todo la extensión superficial de 123,47 metros cuadrados; que linda: Frente, al norte, con la calle de su situación; derecha, entrando, al oeste casa de don Luis Morcillo Ruiz; izquierda, con casa de don Santiago Trapero Labrot, del barrio de Santa Adela. Finca registral número 1.869-N, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.722, libro 80, folio 49. Valorada en 6.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el próximo día 1 de marzo del 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado anteriormente para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ello, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 3 de abril de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo del 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Granada, 22 de noviembre de 1999.—El Secretario.—7.436.

HUELVA

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Fernando González Domínguez y doña Ana Díaz Castellano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018000599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local almacén en calle Sevilla, número 60, de La Palma del Condado, de una sola planta de hormigón, que se asienta sobre solar con una superficie de 243 metros cuadrados, de los cuales, 3 metros cuadrados están destinados a patio ubicado en la parte trasera, y el resto, 240 metros cuadrados ocupados por la edificación. Y linda: Derecha, entrando, don Ramón Pavón Pinto, e izquierda y fondo, don Casto Pedro Pérez García.

Inscrita en el Registro de la La Palma del Condado, tomo 866, libro 135, folio 217, finca número 7.590.

Tipo de subasta: 10.250.000 pesetas.

La Palma del Condado, 18 de noviembre de 1999.—El Juez titular.—El Secretario.—7.258.

HUELVA

Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, Monte Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don José Joaquín Pichardo Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929000018017899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso tercero C de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, 5. Es una vivienda con una superficie construida de 97 metros 24 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, paso, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza principal y terraza-lavadero. Linda: Por la derecha de su entrada, con patio interior de luces y piso D de igual planta; izquierda, con piso B de igual planta; fondo, la calle Roque Barcia, a la que tiene terraza, y frente, descansillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.487, libro 86 de Huelva, folio 127, finca 36.640, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.955.000 pesetas.

Dado en Huelva a 22 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Balerdi Múgica.—El Secretario.—7.213.

IGUALADA

Edicto

Doña Bibiana Perales Traver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Igualada, en resolución de 24 de noviembre de 1999, dictada en los autos de juicio universal de quiebra necesaria número 1/1999-Q de la mercantil «Agemac Tecnoseveco, Sociedad Anónima», se ha ordenado la venta en pública subasta de los bienes de la citada quebrada, la cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Igualada, calle Milá i Fontanals, número 1, y término de veinte días, en primera subasta el día 17 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio de la tasación que posteriormente se señalará a la hora de describir los citados bienes, y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta el día 14 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta se convocará a junta de acreedores para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los dotes de los bienes no vendidos, si no prefieren la tercera subasta sin sujeción a tipo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1.238 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes a subastar por lotes son los que a continuación se relacionan, existentes en las dependencias de la quebrada, sitas en Vilanova del Camí, carretera de Igualada a Stiges, Hm 1:

Lote primero: Desarrollo tecnológico, consistente en grupos de planos formados por conjuntos, subconjuntos y los despieces correspondientes (situados en archivadores y estanterías), conformando todos ellos la información precisa para el desarrollo tecnológico para fabricar los equipos de «Agemac Tecnoseveco, Sociedad Anónima», sirviendo de tipo para la subasta el avalúo que consta en el informe pericial de 12.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Maquinaria consistente en:

Elementos sueltos para secadores:

5 transbordadores de secadero (incompletos).
4 transbordadores de carretilla (incompletos).
3 carretillas eléctricas.
1 armario de un módulo (falta gran parte de aparellaje), mecanizado horno.
1 chasis transbordador.

Impulsadores secadero (horno):

3 impulsadores de cadena.

Elementos para cargador y descargador:

14 bandas de diferentes utilidades (falta de piezas).
3 cintas transportadoras.
6 mesas de rodillos (alguna incompleta).
1 mesa de correas.
2 mesas de cadena.
1 chasis transbordador.

Cortadores:

4 cortadores múltiples de hueco 450 (incompleto).
3 cortadores múltiples de hueco 650 (incompleto).
1 cortador múltiple de losetas (incompleto).
1 cortador múltiple por empuje (semi acabado).
2 cortadores múltiples macizo (incompleto).
10 cortadores rotativos continuos (en proceso).
4 mesas de corte en mal estado.
1 chasis mesa corte.
3 bandas cortadores.
1 bastidor cortadores para desplazar cortador.
1 chasis cortador.
1 troquelador.

Elementos para descargador y cargador:

6 conjuntos cargadores y descargadores (incompletos).
1 riostras pórtico.
4 mesas de rodillos (incompleta).
1 transportador.
1 elevador.
1 pala cargadora carretilla.
3 cajas con mecanismos secadero.
1 pupitre de mando (falta aparellaje eléctrico).
1 pupitre carga/descarga (falta aparellaje eléctrico).

Bandas de recortes:

3 mesas de recortes.

Curvas de 90 grados de banda o rodillos:

1 curva de rodillos de 90 grados.

Ventiladores «Teran»:

13 ventiladores «Teran» 10 (pos. 1) (faltan motores y piezas).
1 chasis «Teran» 10 (pos. 2).
2 uniones «Teran» 10 y 24 carros intermedios.
7 hélices ventilador «Teran» 20D 1700.
44 palas «Teran» 10.
2 chasis «Teran» vertical.
6 bases «Teran» 20.
2 conjuntos uniones «Teran» 20.
1 trole «Teran» 10.

Ventiladores centrífugos tipo «Teran»:

3 ventiladores diferentes tamaños (incompletos).
3 rodetes ventilador «Teran» 75.
1 conjunto poleas varias ventiladores tipo «Teran».
1 conjunto 5 conducciones con registro y salidas «Teran» 55.
7 conos ventiladores.

Registro ventilador centrífugo tipo «Teran»:

9 registros manuales diferentes tamaños.

Ventiladores axiales tipo D:

31 ventiladores axiales diferentes tamaños (incompletos).
1 conducto metálicos y 5 ventiladores D90.
1 ventilador Ct-1025.

Registro para ventiladores axiales tipo D:

11 registros manuales.

Puertas hornos y secadores:

8 puertas varias (en proceso).

Hornos de rodillo:

56 módulos horno en proceso.

Elementos hornos y secadores cerámica fina:

1 mesa rodillos entrada compenser.
3 chasis elevadores.
11 cargadores y descargadores de boxes (incompleto).

2 transbordadores manuales.

3 impulsores de cadena.

5 mesas de rodillos.

2 almacenes compenser (incompletos).

4 escaleras.

3 pista cadenas.

9 chasis transbordadores.

1 mesa de correas y rodillos.

1 mini compenser.

66 boxes «Dersa» (en proceso).

66 laterales boxes.

9 cajas con rodillos cerámicos y metálicos.

200 rodillos cerámicos D33,7.

200 barras D45.

4 armarios carga/descarga bizcocho (incompleto).

4 pupitre carga/descarga boxes (incompleto).

Molinos:

36 casillas.

1 molino serie 1102.

1 material de prensa.

1 molino de bolas.

3 armarios (incompletos).

1 pupitre (falta material eléctrico).

Máquinas de apilar y desapilar:

Bandas, pistas y mesas de programación.

14 mesas de bandas (algunas incompletas).

3 mesas de correas.

2 mesas de rodillos.

1 tope agrupador.

1 bastidor mesa correas programación.

1 bastidor carro elevación.

1 estructura pórtico.

1 compactador.

1 armario potencia (falta aparallaje eléctrico).

2 pupitres de mando (falta aparallaje eléctrico).

Carros, soportes, pinzas y pórticos:

8 pinzas de diferentes modelos (incompletos).

9 carros traslación diferentes modelos (faltas).

1 soporte pinzas.

1 pala cargadora (falta materiales).

1 banda cargadora.

Mesas, pistas, transportadores, etc.:

1 mesa rodillos con tope.

4 estructuras envolventoras.

1 conjunto tramos transportadores.

1 flejadora «Sorsa» (mal estado).

Carros, soportes y pinzas:

2 pinzas de diferentes modelos (con faltas).

2 carros traslación (faltan piezas imp.).

1 caja con conjunto pinzas y volteador.

1 armario de un módulo (falta aparallaje).

1 pupitre de mando (falta aparallaje).

Pórticos varios, apilado y desapilado:

5 conjuntos estructura pórticos.

Armarios, hornos y secaderos (faltos de aparallaje):

7 armarios de uno, dos, tres y cuatro módulos.

1 armario pequeño impulsor.

2 armarios módulos recirculadores.

1 cuadro eléctrico sala térmica.

2 pupitres horno.

2 armarios de uno y tres módulos.

Hornos:

Movimentaciones de hornos.

6 transbordadores de horno (incompletos).

Quemadores.

5 elementos sueltos para grupos quemadores.

5 colectores T2/GV-8.

1 triturador de carbón.

20 elementos sueltos para quemadores T-2.

9 elementos sueltos para quemadores GBD-3.

12 elementos sueltos para quemadores antiguos.

1 conjunto instalación quemadores horno con boquillas interiores, exteriores y amianto.

1 caja piezas quemadores «Bonet Trencó».

Conductos aire, rampas, gas, etc.:

8 colectores aire-gas.

3 conjunto tuberías gas.

1 contador de gas.